

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 31

PERIODO LEGISLATIVO 198 7

**EXTRACTO:** *Leg. Salguero - Fizsman -  
Bruglieri - Proyecto de Resolución  
S/ Solicitando al P. E. T. un informe  
que organismo públicos mantienen  
deudas con el Instituto de Servicios  
Sociales y el Instituto de Previsión Social.*

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

USHUAIA, 27 de mayo de 1987

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe a esta Honorable Cámara qué organismos públicos mantienen deudas con el Instituto de Servicios Sociales / del Territorio e Instituto Territorial de Previsión Social, / como así también el origen de las mismas y montos correspondientes.

ARTICULO 2º - De forma.-

NILBA BRUGLIERI de BERICUA  
LEGISLADORA

MARTA FITZMAN de SCHOUA  
LEGISLADORA

SUSANA BEATRIZ SALGUERO  
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En virtud de que podrían haberse producido irregularidades debido a que algunas entidades autárquicas y descentralizadas no estarían realizando los aportes correspondientes, / el Instituto de Servicios Sociales del Territorio como así también el Instituto Territorial de Previsión Social podrían estar / atravesando una situación de crisis.

Si en realidad se estuvieran presentando casos / de esta naturaleza, además del perjuicio ocasionado a entes del / Estado, se estaría atentando fundamentalmente contra un derecho / de los trabajadores, como lo es una obra social o una Caja de // previsión, que en ambos casos brindan coberturas que son derechos adquiridos de los trabajadores, tanto en lo que hace a su seguridad previsional y de asistencia social, toda vez que un organismo público debe ser el primero en respetar las leyes establecidas y no por el contrario ampararse en su propio poder para transgredirlas.

En definitiva, Señor Presidente, un correcto ordenamiento administrativo de los entes del Estado, será una de / las bases sobre las que se asentará la futura provincia con sus / poderes públicos saneados y fortalecidos.

NILDA BRUGLIERI de BERICUA  
LEGISLADORA

MARTA FIZMAK de SCHOUA  
LEGISLADORA

SUSANA BERTRIZ SALGUERO  
LEGISLADORA